

## ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-09-2020

### ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el veinte de agosto de 2020.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

**2.- Prórroga del contrato de suministro de combustibles de automoción y gasóleo de calefacción.** Se acordó prorrogar los contratos de suministro de combustibles de automoción y de gasóleo de calefacción, conforme al siguiente desglose por lotes:

Lote 1: Suministro, en estación de servicio, de gasolina Euro-super 95 y gasóleo de automoción (Clase A).

A) Contratista: Contratista: Enerplus Estaciones de Servicio, S.L.

B) Plazo de la prórroga: 7 de septiembre de 2020 al 6 de septiembre de 2022.

Lote 2: Suministro a domicilio, mediante camión cisterna, de gasóleo C de calefacción.

A) Contratista: Enerplus, S.L.

B) Plazo de la prórroga: 7 de septiembre de 2020 al 6 de septiembre de 2022.

**3.- Solicitud de (...) de aparcamiento reservado para persona con movilidad reducida en calle Pajarillas.** Se acordó retirar este asunto del orden del día.

**4.- Propuesta de ordenación del tráfico y señalización en la zona situada detrás de la antigua Caseta Municipal.** Se acordó aprobar la propuesta.

**5.- Revocación de licencia sobre ocupación del dominio público local con veladores en C/ Flores de Negrón nº 3.** Se acordó revocar dicha licencia.

**6.- Rectificación, por error material, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de agosto de 2020, sobre autorización de la ocupación del dominio público local a (...).** Se acordó rectificar dicho error material.

**7.- Recurso de reposición presentado por (...) al acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre denegación de licencia de armas.** Se acordó dejar el asunto sobre la mesa.

**8.- Solicitud de (...) sobre ocupación del dominio público local con veladores en C/Flores de Negrón, nº 3.** Se acordó denegar la solicitud.

**9.- Solicitud de (...) para la ampliación de la ocupación del dominio público local con veladores en Plaza Nueva.** Se acordó denegar la solicitud.

**10.- Solicitud de (...) para autorización de la ocupación del dominio público local con puesto de venta de masas fritas.** Se acordó aprobar la solicitud.

**11.- Solicitud de (...) para la ocupación del dominio público local con un puesto de castañas.** Se acordó aprobar la solicitud.

**12.- Solicitud de (...) para ocupación del dominio público local con un puesto de venta de gofres y crepes en Plaza Nueva.** Se acordó aprobar la solicitud.

**13.- Solicitud de (...) en representación de D. Cristóbal Rodríguez Somé, para la**

**autorización de la ocupación del dominio público con veladores.** Se acordó denegar la solicitud.

**14.- Bases reguladoras específicas para la concesión de Subvenciones para actividades de Cooperación y Solidaridad con los Países en Vías de Desarrollo.** Se acordó retirar este asunto del orden del día.

**15.- Propuesta de acuerdo de paralización, por razones de revisión de deuda e identificación de sujeto pasivo, de las liquidaciones de agua con referencias 9193543502 y 9193547369, actualmente en proceso de notificación de embargo por el Instituto de Cooperación con Hacienda Local.** Se acordó aprobar la propuesta..

**16.- Propuesta de Alcaldía para la adopción de acuerdo de cesión, para el nuevo curso académico y, en todo caso, hasta el 5 de septiembre de 2021, de las dependencias que se interesan y que no forman parte del proceso administrativo que se referencia a través de la presente, al reservarse este Ayuntamiento las mismas para preservar el uso que en tal momento tenían como vestuarios de la piscina municipal.** Se acordó instar a la Jefa de Sección de Régimen Interior el inicio de expediente en orden a la cesión del bien conforme a la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

#### **URGENCIAS.-**

**Primero.- Bases reguladoras específicas para la concesión de Subvenciones para actividades de Cooperación y Solidaridad con los Países en Vías de Desarrollo.** Se acordó aprobar dichas bases.

**Segundo.- Propuesta de la Concejala Delegada de Educación de interpretación de la base 1ª de las Bases de la convocatoria de subvenciones para libros y/o material escolar.** Se acordó interpretar que la base 1ª relativa al objeto de la convocatoria, en lo que se refiere a Educación Infantil, sea aplicable sólo y exclusivamente a los alumnos/as de segundo ciclo de Educación Infantil, esto es, de 3 a 5 años, y no a ambos ciclos de Educación Infantil.

**Tercero.- Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para aprobación de solicitud a la Junta de Andalucía de subvención para la Escuela de Música y Danza.** Se acordó aprobar la propuesta.

**Cuarto.- Comunicación a la Delegación Territorial de Educación la disposición de este Ayuntamiento de la cesión de espacios.** Se acordó remitir dicha comunicación.

**Quinto.- Dar cuenta del escrito de (...).** La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**Sexto.- Dar cuenta del escrito de la Dirección General de la Guardia Civil.** La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**17.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL  
(firmado electrónicamente)